



Asociación de Empresarios de Salas de Fiesta,
Discotecas y Similares de Baleares

Boletín Informativo nº.48

Diciembre 2015

Contenido:

La Confederación de Patronales Turísticas de Baleares - Acuerdos 1

Reunión en la Jefatura Superior de Policía 2

Se mantendrán las terrazas del Paseo del Borne. 3

Reunión con Empresarios de Ibiza. 4

I Edición "PREMIOS CAEB" ejercicio 2015. 5

Comisión permanente Fundación Prevención Riesgos. 6

Recordatorio Sgae 7

Salario mínimo interprofesional para 2016 8

LA CONFEDERACIÓN DE PATRONALES TURÍSTICAS DE BALEARES - ACUERDOS

El pasado día 3 de Diciembre se reunieron los Presidentes de las Patronales que conforman la Confederación de Patronales Turísticas de Baleares.

Asistieron Don Antonio González (Asociación Mallorquina de Atracciones Turísticas), Don José Luis Guillen (Asociación de Promotores Inmobiliarios), Don Juan Estarellas (Asociación de Apartamentos Turísticos de Baleares), Don Ramón Reus (Asociación de Alquiler de Coches de Baleares), Don Federico Kunchel (Asociación de Campos de Golf de Baleares), Don Juan Nadal (Asociación Empresarial de Actividades Turísticas de la Playa de Palma) Sr. Don Antonio Abrines (Asociación de Agencias de Viajes de Baleares) y excusaron su asistencia Margarita Dhalbert de la Asociación de Actividades Náuticas y Don José Tirado de la Asociación de Comerciantes Turísticos de Mallorca.



En dicha reunión se trataron temas que afectan a cada una de las Patronales asistentes y otros de carácter general sobre la Actividad Turística.



Los acuerdos alcanzados fueron 2 y que son:

Solicitar una reunión, en el marco de la celebración de FITUR-MADRID 2016, con el Vicepresidente del Govern y Conseller de Turismo el Sr. Biel Barceló, en la que podamos tratar algunos temas sobre las actividades económicas que representamos al tiempo de mostrar públicamente nuestro apoyo y colaboración en todas aquellas cuestiones que afectan a nuestra principal industria.

Solicitud para formar parte de la Comisión de Impulso del Turismo Sostenible (IMPUESTO SOBRE LAS ESTANCIAS TURÍSTICAS Y MEDIDAS DE IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE) El pasado día 16 de este mes se registro solicitud para formar parte.

Esta Comisión esta formada por representantes de las consejerías competentes en materia de turismo, de hacienda, de economía y medio ambiente y por representantes de los Consells Insulares, de los Ayuntamientos por medio de las Asociaciones que los representan, de los agentes sociales y económicos y de las entidades que se determinen, particularmente de las de carácter medioambiental.

Por medio de un decreto se han de determinar la composición, las competencias y el régimen de funcionamiento de esta Comisión.



REUNIÓN EN LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

El pasado día 1 de Diciembre mantuvimos una reunión en la Jefatura Superior de Policía para abordar las cuestiones que afectan a la Seguridad en las zonas de mayor actividad en la franja horaria nocturna.

Como consecuencia de los temas tratados, se nos ofreció hacer una convocatoria a los empresarios que estuvieran interesados para poder informar sobre las medidas que los establecimientos pueden impulsar dentro de sus locales para minimizar y detectar algunos actos delictivos dado que los temas de seguridad se deben mejorar tanto en el ámbito de la Seguridad interna como la Seguridad externa.



Dicha convocatoria dio como resultado la reunión mantenida el día 15 de Diciembre a la que asistieron un número importante de empresarios y en la que se pudieron tratar con mayor intensidad los temas que afectan al Paseo Marítimo de

Palma en lo que respecta a la seguridad externa. Se pusieron encima de la mesa la necesidad de que exista una mayor coordinación entre los Cuerpos de Seguridad, Policía Nacional y Policía Local, que den como resultado una mayor presión sobre las actividades que ya se han consolidado en la zona. De tal manera se informó de la presencia permanente de una serie de individuos que actúan en la intersección de S'Aigo

Dolça y el Paseo Marítimo y que su eliminación pasa por una presión permanente que evite su presencia. Se hizo referencia a la degradación que sufre el acceso de las escaleras que conectan la parte alta de Gomila con el Paseo Marítimo. Dicha degradación y la presencia de Grupos de jóvenes han generado no pocos problemas a los posibles usuarios que evitan dicho acceso por la falta de iluminación.



Aunque en la reunión no tuvimos ninguna información sobre las medidas que en el interior de los locales pueden mejorar la seguridad, podemos concluir que se acordó aumentar la presencia policial en algunos puntos concretos y se nos facilitó un contacto permanente en caso de detectar algún comportamiento delictivo.

CONTACTO DIRECTO

mallorca.participacion@policia.es

SE MANTENDRAN LA TERRAZAS DEL PASEO DEL BORNE

El pasado día 21 de Diciembre se encabezada por Arca y la Federación a conocer los resultados de la encuesta sobre el mantenimiento o la retirada de la Licencia de Ocupación en poder de las Cafeterías situadas en el Paseo del Borne. Como consecuencia de la implicación de las Patronales, de los conocidos, de los amigos y de los familiares de muchos de nosotros, se realizaron 14723 votaciones de las que más del 80% se manifestaron a favor del mantenimiento de dichas terrazas con el diseño actual mientras que un 20% solicitaba su retirada apoyando la propuesta

encabezada por Arca y la Federación de Vecinos de Palma que defendían la recuperación del espacio para disfrute de los residentes incluso en contra de la opinión de la



propia Asociación de Vecinos de la

zona afectada que se postuló desde un principio a favor de su mantenimiento.

Cabe recordar que las terrazas ocupan el 5,62% de toda la superficie del Paseo del Borne por lo que más del 94% siempre ha estado libre y a disposición de los ciudadanos.

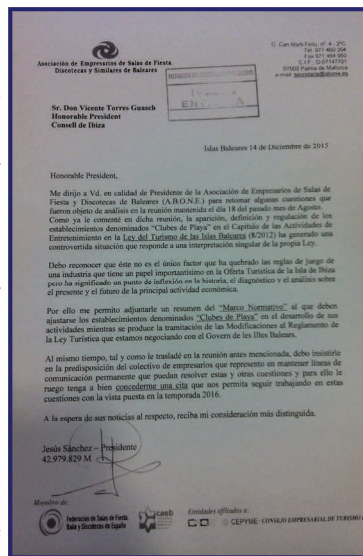
Las Patronales Turísticas siempre han defendido que Palma como destino Urbano requiere de iniciativas de este tipo para dinamizar y dotar a la zona de unos servicios de calidad a la altura de otras Capitales Europeas.

REUNIÓN CON EMPRESARIOS DE IBIZA

El pasado día 10 de Diciembre se mantuvo una reunión con los empresarios de Ibiza para realizar un análisis de la situación y acordar la actuación que esta asociación tiene que impulsar con respecto al desarrollo de la temporada 2016.

El Presidente de la Asociación les informó de las reuniones mantenidas con los Alcaldes de los Ayuntamientos de Sant Josep, Sant Antoni y de Ibiza al mismo tiempo de los detalles de la reunión que se mantuvo con el Presidente del Consell de Ibiza. Una de las cuestiones que más preocupan al sector es la incidencia que está teniendo la presencia cada vez más significativa de los "Beach Clubs" en lo que se refiere al tipo de actividad que desarrollan y las franjas horarias que utilizan que, en la mayoría de ocasiones, alcanzan altas horas de la madrugada. En este punto el Presidente informó del Marco Normativo que debe ser aplicado en las actividades musicales que se realizan al aire libre. Dichas normas deben

ser aplicadas y por ello se acordó remitir un escrito al Presidente del Consell de Ibiza solicitándole una cita y recordándole por escritos cuales son los parámetros que deben cumplirse para dichas actividades.



Los responsables políticos actuales comparten la misma preocupación respecto a este tema considerando que deben ser aplicadas de una forma más eficiente. Al mismo tiempo se informó al Sector de las gestiones que se están realizando en el momento actual con la Dirección General de Turismo del Govern de la Illes Balears con el objetivo de desclasificar este tipo de establecimientos del Capítulo de Actividades de Entretimiento de la Ley General Turística (8/2012).

I EDICION "PREMIOS CAEB" EJERCICIO 2015

Con el objetivo de promover el reconocimiento social de la figura del empresario y divulgar el desempeño de su labor al servicio de la sociedad, la CAEB convoca el "Premio 2015 al Empresario del Año", en su 1ª Edición.

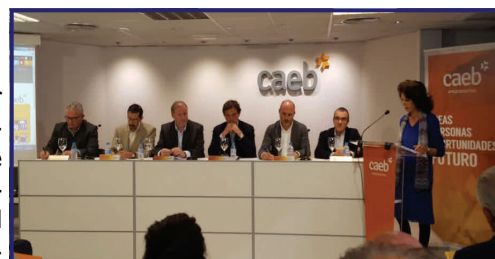
Las Asociaciones pertenecientes a la CAEB, podrán presentar un máximo de 3 candidatos por Patronal, siempre que se cumplan los requisitos establecidos. Los Méritos que se valorarán en la elección del "Empresario del Año" se consideraran en base a criterios sobre su actividad empresarial, implicación personal y patrimonial, diferenciación y posicionamiento en el mercado, internacionalización,

creación de empleo, potencial de crecimiento, gestión ética y responsable, etc.

Las candidaturas podrán presentarse entre el día 1 de Enero y el 1 de Febrero de 2016.

El Jurado, compuesto por 10 miembros, estará formado por la Presidenta de la CAEB, los 6 Vicepresidentes, el Tesorero y el Gerente Secretario General de la CAEB, además de un representante de la firma patrocinadora de los Premios.

Se otorgará un solo premio, único e indivisible, que consistirá en un trofeo conmemorativo y un diploma acreditativo.



PRESENTACION PROGRAMAS

COMISIÓN PERMANENTE FUNDACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS

El pasado viernes 18 de diciembre se celebró la reunión de la Comisión Permanente de la Fundación de Riesgos Laborales en el Sector de Hostelería de las Islas Baleares.

En dicha Comisión se informó de las gestiones realizadas por la Gerencia durante el Ejercicio 2015 y que se limitaron a la clarificación sobre la vigencia de las Asociaciones de Cafeterías, bares y Restaurantes pertenecientes a la Pime y su posterior fusión con la Asociación Mallorquina de Bares, Restaurantes y Cafetería que se ha adscrito a la Caeb.

Además de ello se llevó a cabo una reunión de presentación de la Fundación ante el Conseller

de trabajo, Comercio e Industria, Sr. Iago Negueruela, y la Directora de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral, Sra. Isabel Castro, en la cual se expusieron diversas peticiones para el desarrollo conjunto de acciones en materia de PRL así como para la obtención de datos estadísticos y de cooperación en la presentación y promoción de los manuales y guías prácticas editadas por la Fundación.

Respecto a la propuesta de actuaciones previstas para el Ejercicio 2016 y que fueron aprobadas, destacan: la celebración de la III Edición de Congreso Nacional sobre pre-

vencción de riesgos (Laborhábito FPHIB), la actualización y reedición de los Manuales por áreas funcionales, la edición de proyectos en materia de seguridad y salud en el trabajo, la organización de actos conmemorativos del 28 de Abril (día internacional sobre la seguridad y salud laboral), campaña de difusión en materia de PRL., la organización de los concursos de carteles que se realizan en la Escola de Hostelería, etc., etc. Además de ello, se impulsaran las colaboraciones con otras entidades y con las administraciones públicas competentes en la materia.

RECORDATORIO SGAE

Os recordamos las informaciones que ya os hicimos trasladado referentes a:

-Condiciones de los conciertos en nuestras Salas, cuando el empresario es organizador de dichos conciertos.

El porcentaje sobre la recaudación se ha reducido al 8,5% si el local tiene un aforo inferior a 1.000 se le aplicara un 10% de rebaja sobre el 8,5%.

5% de bonificación por ser Asociado.

5% si se entrega a SGAE declaración de utilizaciones de las obras (repertorio interpretado)

[Ver Tarifa SGAE: Conciertos.](#)

-En la Facturación de noviembre de Agedi-Aie que gestiona Sgae, se ha observado un incremento el doble de los reci-

bos anteriormente cursados en los casos en que los locales tienen actividad mixta, música en vivo y grabada en la misma sesión.

El empresario debe solicitar a Sgae que le modifique el recibo, o especificar "el pago es bajo reserva" y así recuperar el importe indebido.

[Ver Derechos Agedi-Aie: locales con música en vivo y en disco.](#)

SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA 2016

El pasado día 20 de Diciembre se publicó en el BOE el Real Decreto 1171/15, por el que se fija el salario interprofesional que deberá regir a partir de día 1 de Enero de 2016 y que queda en 21,84 €/día ó **665,20 €/mes.**

En el salario se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquél. Dicho salario mínimo está referido a la jornada legal de trabajo en cada actividad, de forma que si se realizase una jornada inferior se percibirá la parte proporcional. Todo ello representa un incremento del 1% respecto a las cuantías vigentes entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2015.

El incremento del salario mínimo, conforme a lo dispuesto en este RD, no afectará a la estructura ni a la cuantía de los salarios profesionales que vinieran percibiendo los trabajadores, cuando tales salarios en su conjunto y en cómputo anual fueran superiores a dicho salario mínimo.

Respecto a los trabajadores eventuales o temporeros, cuyo servicio a una misma empresa no exceda los 120 días, percibirán junto al salario mínimo la parte proporcional de la retribución de los Domingos y festivos de las dos gratificaciones extraordinarias, sin que la cuantía del salario pueda ser inferior a 31,03 € por jornada legal en la actividad.

DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abone.es
secretaria@abone.es

